

ACTA SESIÓN ORDINARIA No47/2018

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(22.03.2018)

**PRESIDE: SRA.ALCALDESA SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

HORA INICIO: 08:45 horas.

HORA DE TÉRMINO: 10:50 horas.

ASISTENCIA	SI	NO
1. CARLOS ALARCON CASTRO	X	-
2. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
5. MARCELO FIERRO YANTORNO	-	X
6. XIMENA LLAMIN HUEICHAN	X	-
7. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
8. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
9.- LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
10.- ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-

SRA. ALCALDESA: "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

- 1.- Solicita pronunciamiento acerca de entregar en comodato a la Junta de Vecinos "La Unión de Peñalolén" el inmueble de propiedad municipal ubicado en calle A N°6101, San Luis. Memorándum N°117, de fecha 07.03.2018. Dirección Jurídica Municipal.

Expone: Sr. Jorge Jorquera Salas.
Director Jurídico.

- 2.- Solicita pronunciamiento respecto a entregar en comodato a la Junta de Vecinos Los Héroes" y a la "Asociación Mapuche Trepeñ Pu Lamngen", del inmueble de propiedad municipal ubicado en Avenida El Valle N°6069. Memorándum N°128, de fecha 15.03.2018. Dirección Jurídica Municipal.

Expone: Sr. Jorge Jorquera Salas.
Director Jurídico.

- 3.- Solicita pronunciamiento sobre propuesta de adjudicación de la licitación denominada: “Diseños y Especialidades Concurrentes Construcción Centro Difusión y Formación Folclore”. Memorándum N°19 - C de fecha 15. 03.2018. SECPLA.

Expone: Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

- 4.- Solicita pronunciamiento en relación a propuesta de adjudicación de la licitación denominada: “Servicio de contrato de suministros básicos mensuales de mantención, reparación y conservación de semáforos y equipamiento de tránsito y la contratación de otras prestaciones eventuales y relacionadas con dicho servicio para la comuna de Peñalolén”. Memorándum N°36 de fecha 16.03.2018. Dirección de Tránsito.

Expone: Sr. Fernando Salinas Espinoza.
Director de Tránsito.

- 5.- Solicita pronunciamiento sobre propuesta de adjudicación de la licitación denominada: “Servicio de pintura y demarcación vial horizontal en la comuna de Peñalolén”. Memorándum N°37 de fecha 16.03.2018. Dirección de Tránsito.

Expone: Sr. Fernando Salinas Espinoza.
Director de Tránsito.

- 6.- Otros.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

TEMA N° 1	:	SOLICITA PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE ENTREGAR EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS “LA UNIÓN DE PEÑALOLÉN” EL INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN CALLE A N°6101, SAN LUIS.
EXPONE	:	Sr. Jorge Jorquera Salas. Director Jurídico.
ANTECEDENTE	:	Memorándum N°117, de fecha 07.03.2018. Dirección Jurídica Municipal. (Antecedentes en poder de los señores concejales).

“(…)1.- A través del presente documento, me permito solicitar a Ud., someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, la entrega en comodato por un periodo de 10 años a la Junta de Vecinos “La Unión de Peñalolén”, del inmueble de propiedad municipal ubicado en calle A N° 6101, San Luis de Peñalolén.

2.- El inmueble de propiedad municipal rola inscrito a fojas 86947 número 124608 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

3.- Para su mejor comprensión, se acompañan lo siguientes documentos:

- a. Carta solicitud de comodato de la Junta de Vecinos “La Unión de Peñalolén”.
- b. Informes favorables de pertinencia de la Secretaría de Planificación Comunal, de la Dirección de Obras Municipales y de Gerencia de Comunidad y Familia.
- c. Certificado de dominio del inmueble materia de la presente solicitud (...).

**ACUERDO
N°654.02.2018**

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la tabla de la sesión ordinaria N°47 celebrada con fecha 22.03.2018, denominado: **“Solicita pronunciamiento acerca de entregar en comodato a la Junta de Vecinos “La Unión de Peñalolén” el inmueble de propiedad municipal ubicado en calle A N°6101, San Luis.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Jorge Jorquera Salas, Director Jurídico Municipal.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la entrega en comodato del inmueble de propiedad municipal ubicado en calle A N° 6101, San Luis, a la Junta de Vecinos "La Unión de Peñalolén", para destinarlo a actividades y reuniones propias de la Junta de Vecinos incentivando la participación de los vecinos en la organización y en el progreso de la unidad vecinal, con prohibición de ceder los beneficios, derechos y obligaciones del comodato a terceros. El comodato se otorga por un plazo de 10 años. Los aspectos principales del comodato son:

CONDICIONES DEL COMODATO (1)



- Objeto:** Entrega en comodato a la Junta de Vecinos “La Unión de Peñalolén” del inmueble ubicado en calle A N° 6101, San Luis, para el cumplimiento de los fines establecidos en sus Estatutos.
- Condición General:** Obligación de administrar el espacio para reuniones y actividades propias de la Junta de Vecinos incentivando la participación de los vecinos en la organización y en el progreso de la unidad vecinal.
- Duración:** Por 10 años a contar de la fecha de suscripción del comodato por las partes, salvo que aparezca alguna causa para poner inmediato término al comodato.
- Prohibición:** Ceder los beneficios, derechos y obligaciones del comodato a terceros.

CONDICIONES DEL COMODATO (2)

- Exigencia:** Utilizar el inmueble entregado en comodato para el objeto señalado y mantener la propiedad en buenas condiciones de aseo y presentación, pagar oportunamente los consumos básicos que correspondan para su mantenimiento y no provocar ruidos molestos que perturben la convivencia del vecindario.
- Incumplimiento de las condiciones pactadas:** Inmediato término del comodato.
- Disolución o no funcionamiento de la Junta de Vecinos** también es causal para poner término al comodato.
- Mejoras:** A beneficio municipal al término del comodato.



Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N° 117 de fecha 07.03.2018 enviado por la Dirección Jurídica Municipal.

La exposición y el debate aludido en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N°47 de fecha 22 de marzo de 2018, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitaó Alvarez Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).

TEMA N°2 : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A ENTREGAR EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS LOS HÉROES” Y A LA “ASOCIACIÓN MAPUCHE TREPEIÑ PU LAMNGEN”, DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN AVENIDA EL VALLE N°6069.**

EXPONE : Sr. Jorge Jorquera Salas.
Director Jurídico.

ANTECEDENTE : Memorándum N°128, de fecha 15.03.2018. Dirección Jurídica Municipal.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“(…)1.- A través del presente documento, me permito solicitar a Ud., someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, la entrega en comodato por un periodo de 10 años a la Junta de Vecinos “Los Héroes” y a la “Asociación Mapuche Trepeñ Pu Lamngen”, del inmueble de propiedad municipal ubicado en Avenida El Valle N°6069, Peñalolén.

2.- El inmueble de propiedad municipal rola inscrito en mayor extensión a fojas 57.931 número 48.211 correspondiente al Registro de propiedad del AÑO 1987 DEL Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

3.- Para su mejor comprensión, se acompañan lo siguientes documentos:

- a) Memorándum de Gerencia de Comunidad y familia, por el que solicitan el comodato para la Junta de Vecinos “Los Héroes” y a la “Asociación Mapuche Trepeñ Pu Lamngen”.
- b) Informes favorables de pertinencia de la Secretaría de Planificación Comunal de la Dirección de Obras Municipales y de Gerencia de Comunidad y Familia.
- d. Certificado de dominio del inmueble materia de la presente solicitud (...).

ACUERDO
N°655.02.2018 : “(…) El Concejo Municipal de Peñalolén a solicitud de la señora Alcaldesa, acuerda dejar pendiente la presentación y resolución del tema denominado: **"Solicita pronunciamiento respecto a entregar en comodato a la Junta de Vecinos Los Hérores" y a la Asociación Mapuche Trepein Pu Lamngen"** , del inmueble de propiedad municipal ubicado en Avenida El Valle N° 6069", incorporándolo en la tabla de una próxima sesión de Concejo Municipal.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).

- TEMA N°3** : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DENOMINADA: “DISEÑOS ESPECIALIDADES CONCURRENTES CONSTRUCCIÓN CENTRO DIFUSIÓN Y FORMACIÓN FOLCLORE”.**
- EXPONE** : Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°19 - C de fecha 15. 03.2018. SECPLA.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“(...) 1.- En el marco del proyecto “**Diseños Especialidades Concurrentes Construcción Centro Difusión y Formación Folclore**” el cual cuenta con financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) se ha llevado a cabo la licitación **ID 2403-233-LQ17** con el objeto de elaborar el proyecto en sus diversas especialidades y respectivas aprobaciones para la construcción del Centro del Folclore Chileno.

2.- La apertura de la mencionada Licitación se realizó el día 28/11/2017, presentándose 3 oferentes.

Empresa	Rut	Monto Ofertado (neto)	Plazo total Ofertado
Unión Temporal de Proveedores: Cristian Meza Landeta – Daspee Consultores Ltda.	13.483.491-9 76.535.801-9	\$108.460.000.- (Exento de IVA)	85 días corridos
Carlos Arturo Jara Fernández	6.098.544-8	\$119.000.000 (Impuesto Incluido 10%)	150 días corridos
Bis Arquitectos Limitada	76.657.508-8	\$96.594.800 (Exento de IVA)	125 días corridos

3.- Durante la evaluación técnico-económica se aplicaron los Criterios de Evaluación establecidos por bases a un oferente, dado que los otros dos fueron desestimados por no cumplir con los requerimientos establecidos en éstas:

Empresas	Requisitos Formales	Oferta Técnica (Experiencia Acreditada)	Oferta Económica	Plazo Ofertado	TOTAL PONDERADO
Unión Temporal de Proveedores: Cristian Meza Landeta – Daspee Consultores Ltda	7,5	0	25	30	62,5

4.- Por lo expuesto precedentemente, se propone adjudicar a la **Unión Temporal de Proveedores: Cristián Meza Landeta – Daspee Consultores Ltda RUT 13.483.791-9 y 76.535.801-9** oferente que presenta una conveniente evaluación técnico-económica, por el monto de \$108.460.000.- (Ciento ocho mil cuatrocientos sesenta mil pesos), Exento de IVA, con un plazo de ejecución de 85 días corridos.

Se adjunta al presente Memorándum, pauta de evaluación completa según Bases de la Licitación, Formulario 1 de cada oferente, aprobación de CTA y aprobación del Gobierno regional, por ser la fuente de financiamiento (...).

ACUERDO
N°656.02.2018

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°47 celebrada con fecha 22.03.2018, denominado: **“Solicita pronunciamiento sobre propuesta de adjudicación de la licitación denominada: “Diseños Especialidades Concurrentes Construcción Centro Difusión y Formación Folclore.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda adjudicar la licitación pública ID N° 2403 - 233 - LQ 17, denominada: "Diseños Especialidades Concurrentes Construcción Centro de Difusión y Formación Folclore", a la empresa: "Unión Temporal de Proveedores Cristián Meza Landaeta - Daspee Consultores Limitada" RUT: 13.483.791 - 9 y RUT N° 76.535.801 - 9, por el monto de \$ 108.460.000, (Ciento ocho millones cuatrocientos sesenta mil pesos), factura exenta, con un plazo de ejecución de 85 días corridos.

Los aspectos principales de la licitación son:

Propuesta de Adjudicación
Licitación “Diseños Especialidades Concurrentes Construcción Centro Difusión y Formación Folclore”, ID 2403-233-LQ17







- Proyecto financiado con recursos del FDR
- Se asegurará la accesibilidad universal a todos los recintos, tanto de público como participante de talleres y espectáculos.
- Se considerarán en el diseño elementos de carácter sustentable.
- Sala de Artes Escénicas y de ensayo estarán a disposición para actividades culturales relacionadas con el folclore.
- Potenciar el Eje Cultural de la Comunidad Ecológica, como polo de desarrollo sustentable.



Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N°19 - C de fecha 15.03.2018 enviado por la SECPLA.

La exposición y el debate aludido en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N°47 de fecha 22 de marzo de 2018, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).

TEMA N°4 : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN RELACIÓN A PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DENOMINADA: “SERVICIO DE CONTRATO DE SUMINISTROS BÁSICOS MENSUALES DE MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SEMÁFOROS Y EQUIPAMIENTO DE TRÁNSITO Y LA CONTRATACIÓN DE OTRAS PRESTACIONES EVENTUALES Y RELACIONADAS CON DICHO SERVICIO PARA LA COMUNA DE PEÑALOLÉN”.**

EXPONE : Sr. Fernando Salinas Espinoza.
Director de Tránsito.

ANTECEDENTE : Memorándum N°36 de fecha 16.03.2018. Dirección de Tránsito.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“(…)1.- En el marco del Proyecto: **Servicio de Mantenimiento de Semáforos y otros equipos y la contratación de servicios eventuales para la comuna de Peñalolén** denominado: **“Servicio de Contrato de Suministros básicos mensuales de Mantenimiento, Reparación y Conservación de Semáforos y equipamiento de Tránsito y la contratación de Otras Prestaciones Eventuales y relacionadas con dicho servicio para la comuna de Peñalolén”**, el cual cuenta con financiamiento municipal se ha llevado a cabo la licitación **ID: 2403-18-LR18** con el objeto de proveer los servicios solicitados para el contrato de suministro por el plazo correspondiente.

2.- La apertura de la mencionada Licitación se realizó el día **28.02.2018**, presentándose sólo una empresa., la cual se procedió a evaluar.

Empresa	Rut	Monto Ofertado (Sin IVA)	Plazo Total Ofertado
AUTOMATICA Y REGULACION S.A. (AUTER)	87.606.700-5	UF 484,5332 Mensual \$13.040.780.- (Referencial mensual, según valor UF día 26/2/2018)	5 años (60 meses)

- **Se adjunta detalle de los ítems ofertados para las Prestaciones Eventuales (Servicios Eventuales) del Formulario N°10.**

3.- Durante la evaluación técnico-económica se aplicaron los Criterios de Evaluación establecidos por bases, donde se obtuvieron los siguientes resultados:

Empresas	Monto de la Oferta	Experiencia de la Empresa en materias de la propuesta	Infraestructura y equipamiento	Propuesta Técnica para metodología de trabajo	Situación Económica Y Financiera Del Oferente	Responsabilidad Social	Cumplimiento Requisitos Formales	TOTAL PONDERADO
AUTOMATICA Y REGULACION S.A. (AUTER)	30	25	15	15	3.33	5	5	98,33

4.- Por lo expuesto precedentemente, se propone adjudicar a la empresa contratista: **AUTOMATICA Y REGULACION S.A. (AUTER)**, RUT.: **87.606.700-5**, oferente que presenta una conveniente evaluación técnico-económica, por un monto mensual de **UF 576,5945** (Quinientas setenta y seis coma cincuenta y nueve cuarenta y cinco unidades de fomento), IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 5 años (**60 meses**) desde la suscripción del contrato. Además, se incluye el detalle de los ítems correspondientes a las contrataciones de las prestaciones eventuales que se realizarán durante la vigencia del contrato, a través de los presupuestos de inversión respectivos de equipamiento de tránsito.

Agregar: Se adjunta al presente Memorándum, pauta de evaluación completa según Bases de la Licitación, Formulario 1 de cada oferente, aprobación de CTA en sesión N° 18, del 08/03/2018 y los siguientes antecedentes: Memo N°10 de fecha 07/03/18 y Acta de Apertura Electrónica (...).

ACUERDO
N°657.02.2018

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°47 celebrada con fecha 22.03.2018, denominado: **“Solicita pronunciamiento en relación a propuesta de adjudicación de la licitación denominada: “Servicio de contrato de suministros básicos mensuales de mantención, reparación y conservación de semáforos y equipamiento de tránsito y la contratación de otras prestaciones eventuales y relacionadas con dicho servicio para la comuna de Peñalolén.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Fernando Salinas Espinoza, Director de Tránsito.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda adjudicar la licitación pública ID N°2403 - 18 - LR 18, denominada: "Servicio de contrato de suministros básicos mensuales de mantención, reparación y conservación de semáforos y equipamiento de tránsito y la contratación de otras prestaciones eventuales y relacionadas con dicho servicio para la comuna de Peñalolén" a la empresa Automática S.A., AUTER, RUT N°87.606.700 - 5, por servicios básicos con un precio total de UF 576,5945, IVA incluido, (quinientos setenta y seis coma cinco mil novecientos cuarenta y cinco pesos), con un plazo de vigencia de cinco años (60 meses) y un monto fijo neto sin IVA, de UF 484,5332, (cuatrocientos ochenta y cuatro mil coma cinco mil trescientos treinta y dos pesos) mensuales, equivalente a \$ 13.040.780, (Unidades de Fomento) referencial mensual, según valor UF día (26.02.2018).

Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N° 37 de fecha 16.03.2018 enviado por la Dirección de Tránsito.

La exposición y el debate aludido en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N°47 de fecha 22 de marzo de 2018, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).

TEMA N°5	:	SOLICITA PRONUNCIAMIENTO SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DENOMINADA: "SERVICIO DE PINTURA Y DEMARCACIÓN VIAL HORIZONTAL EN LA COMUNA DE PEÑALOLÉN".
EXPONE	:	Sr. Fernando Salinas Espinoza. Director de Tránsito.
ANTECEDENTE	:	Memorándum N°37 de fecha 16.03.2018. Dirección de Tránsito. (Antecedentes en poder de los señores concejales).

"(...)1.- En el marco del proyecto: "Servicio de Pintura y Demarcación Vial Horizontal en la comuna de Peñalolén", el cual cuenta con financiamiento municipal, se ha llevado a cabo la licitación **ID: 2403-19-LQ18**, con el objeto de mantener y optimizar la Seguridad Vial, con la demarcación en vías principales de la comuna.

2.- La apertura de la mencionada Licitación se realizó el día 15.02.2018, presentándose 2 Empresas. Se procedió a evaluar a ambas empresas dado que una de ellas, entregó todos los documentos requeridos en la licitación al momento de la apertura y a la otra se le solicitó por foro inverso, pero respondiendo en parte con lo solicitado.

EMPRESA	RUT	ITEM	Valor promedio de precios unitarios	Plazo Ofertado
Juan Carlos Muñoz Saez – Saez TERMOVIAL	12.003.774-k	29 ítemes contenidos en formulario N°9 con precios unitarios para 2 tipos de pintura (acrílica y termoplástica)	\$5.200.-	2 años
Construcción y Seguridad Vial - Todovial Ltda.	76.271.710-7	29 ítemes contenidos en formulario N°9 con precios unitarios para 2 tipos de pintura (acrílica y termoplástica)	\$5.675.-	2 años

- Se adjunta detalle de los ítemes ofertados por ambas empresas en Formulario N°9 y cuadro comparativo de ofertas de acuerdo a % de uso preferencial por tipo de pintura y modalidad de m².

3.- Durante la evaluación técnico-económica se aplicaron los Criterios de Evaluación establecidos por bases, donde se obtuvieron los siguientes resultados:

EMPRESA	Monto de la oferta	Experiencia Acreditada del oferente	Calidad Técnica	Responsabilidad Social	Cumplimiento requisitos formales	TOTAL PONDERADO
Juan Carlos Muñoz Saez - TERMOVIAL	45	15	25	10	5	100
Construcción y Seguridad Vial - Todovial Ltda.	36.10	0	12.50	6.99	2.50	58.09

4.- Por lo expuesto precedentemente, se propone adjudicar a la empresa contratista: JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ - TERMOVIAL, RUT.: 12.009.774-K oferente que presenta la más conveniente evaluación técnico-económica, por un monto total de los precios unitarios asociados a los ítemes de los tipos de demarcaciones ofertadas, por el valor total referencial de \$ 1.489.107.- (Un millón cuatrocientos ochenta y nueve mil ciento siete pesos), IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 años y un monto total estimado para el contrato de \$98.000.000.- IVA Incluido.

Se adjunta al presente Memorándum, pauta de evaluación completa según Bases de la Licitación, Formulario 1 de cada oferente, aprobación de CTA en sesión N° 18 del 08/03/2018 y los siguientes antecedentes: Memorándum N°11 de fecha 07/03/2018 y Acta de Apertura Electrónica (...)."

**ACUERDO
N°658.02.2018**

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°47 celebrada con fecha 22.03.2018, denominado: **“Solicita pronunciamiento sobre propuesta de adjudicación de la licitación denominada: “Servicio de pintura y demarcación vial horizontal en la comuna de Peñalolén.”**”, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Fernando Salinas Espinoza, Director de Tránsito.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda adjudicar la licitación pública ID N°2403 - 19 - LQ 18, denominada: "Servicio de pintura y demarcación vial horizontal en la comuna de Peñalolén", a la empresa de don Juan Carlos Muñoz Sáez, TERMOVIAL, RUT N°12.009.274 - K, por el precio de \$ 6188 (seis mil ciento ochenta y ocho pesos), por metro cuadrado, IVA incluido. El costo unitario promedio sin IVA es de \$ 5.200 (cinco mil doscientos pesos), con un total de \$ 1.251.350 (un millón doscientos cincuenta y un mil trescientos cincuenta pesos). La vigencia del contrato será de 2 años.

Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N° 36 de fecha 16.03.2018 enviado por la Dirección de Tránsito.

La exposición y el debate aludido en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N°47 de fecha 22 de marzo de 2018, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...)."

TEMA N°6 : OTROS

6.1 “OTROS” - PETICIÓN SEÑORA ALCALDESA

ACUERDO
N°659.02.2018

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°47 celebrada con fecha 22.03.2018, denominado: **6.1 “OTROS”, Petición señora Alcaldesa**, acuerda solicitar a la **Dirección de Comunicaciones** enviar sus felicitaciones a la CORMUP y a todos los equipos de la Dirección de Educación, por el reconocimiento de excelencia académica del Ministerio de Educación a los colegios: Carlos Fernandez Peña (100%), Unión Nacional Árabe, Valle Hermoso y Matilde Huici Navas.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).

6.2 “OTROS” - PETICIÓN CONCEJAL DON CARLOS ALARCON CASTRO, RELATIVA A DEMARCACIÓN DE CRUCES PEATONALES.

ACUERDO
N°660.02.2018

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°47 celebrada con fecha 22.03.2018, denominado: **6.2 “OTROS”, Petición concejal don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito** informe sobre demarcación de los cruces peatonales de Avenida las Torres.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).

6.3 “OTROS” - PETICIÓN CONCEJAL DON CARLOS ALARCON CASTRO, SOBRE FALTA DE ENTREGA DE LECHE PARA MENOR.

ACUERDO

N°661.02.2018

: “(...) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°47 celebrada con fecha 22.03.2018, denominado: **6. 3 “OTROS”, Petición concejal don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Corporación Municipal**, informe sobre el reclamo planteado por doña Priscila Suárez Gutiérrez, RUT N° 13.922.355 - 1, fono celular 974412648, domiciliada en pasaje 457 casa 1541, Villa Esmeralda, en cuanto a falta de entrega de leche para su hija en el consultorio Cardenal Silva Henríquez. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).”

6.4 “OTROS” - PETICIÓN CONCEJAL DON CARLOS ALARCON CASTRO, ACERCA DE CAMBIO DE POSTE DE ALUMBRADO PÚBLICO EN SECTOR QUE INDICA.

ACUERDO

N°662.02.2018

: “(...) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°47 celebrada con fecha 2.03.2018, denominado: **6. 4 “OTROS”, Petición concejal don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Dirección de Obras Municipales** informe sobre solicitud a ENEL, para gestionar el cambio de poste de alumbrado público que entorpece el ingreso vehicular al domicilio de doña Silvia Cruz, RUT N° 6.345.892 - 9, teléfono celular 984086345, domiciliada en pasaje M casa 1729, Población El Estanque. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).”

6.5 “OTROS” - PETICIÓN CONCEJAL DON CARLOS ALARCON CASTRO, RELATIVA A PODA DE ARBUSTOS.

ACUERDO
N°663.02.2018

: “(...) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°47 celebrada con fecha 22.03.2018, denominado: **6.5 “OTROS”, petición concejal don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones** informe sobre poda de arbustos que han crecido y tapan la señalética en calle Quebrada de Umallani con calle Lago O'Higgins.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).”

6.6 “OTROS” - PETICIÓN CONCEJAL DON CARLOS ALARCON CASTRO, SOBRE REPARACIÓN DE SOCAVÓN.

ACUERDO
N°664.02.2018

: “(...) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°47 celebrada con fecha 22.03.2018, denominado: **6.6 “OTROS”, petición concejal don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito** informe sobre reparación de socavón ubicado en calle Quebrada de Umallani con calle Lago O'Higgins. Adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).”

6.7 “OTROS” - PETICIÓN CONCEJAL DON CARLOS ALARCON CASTRO, RESPECTO A SOLICITUD DE TERRENO PARA INSTALAR MEDIAGUA.

ACUERDO
N°665.02.2018

: “(...) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°47 celebrada con fecha 22.03.2018, denominado: **6.7 “OTROS”, petición concejal don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** informe sobre solicitud de terreno para instalar mediagua presentada por la vecina doña Irma Ulloa Real, domiciliada en calle Caburga 2438, Lo Hermida, madre soltera de cinco niños que vive en habitaciones de madera en el patio de ese domicilio, encontrándose en peligro vital. Contacto: señora Paola Aravena Céspedes, RUT N° 11.397.115 - 0, fono 967099403, domiciliada en pasaje Saliche N°7151, Población Lo Hermida.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).”

6.8 “OTROS” - PETICIÓN CONCEJAL DON CARLOS ALARCON CASTRO, EN CUANTO A GESTIONAR REPOSICIÓN DE POSTE DE TENDIDO ELECTRICO.

ACUERDO
N°666.02.2018

: “(...) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°47 celebrada con fecha 22.03.2018, denominado: **6.8 “OTROS”, petición concejal don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Dirección de Obras** informe sobre gestionar con ENEL, reposición de poste de tendido eléctrico en favor de la vecina que se encuentra sin suministro, señora Paola Aravena Céspedes, RUT 11.397.115 - 0, fono 967099403, domiciliada en pasaje Saliche N° 7151, población Lo Hermida.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez - Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).”

6.9 “OTROS” - PETICIÓN CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA VEGA, EN RELACIÓN A REPARACIÓN DE SEMÁFORO.

**ACUERDO
N°667.02.2018**

: “(...) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°47 celebrada con fecha 22.03.2018, denominado: **6.9 “OTROS”, petición concejal doña Claudia Mora Vega**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito** informe sobre reparación de semáforo de calle Amanecer con Avenida Las Parcelas, pues lo han reemplazado y vuelve a fallar. (La luz peatonal se quema constantemente).

Dicho acuerdo ha sido adoptado por los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).

6.10 “OTROS” - PETICIÓN CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA VEGA, FACTIBILIDAD DE INSTALAR RESALTO REDUCTOR DE VELOCIDAD.

**ACUERDO
N° 668.02.2018**

: “(...) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°47 celebrada con fecha 22.03.2018, denominado: **6.10 “OTROS”, petición concejal doña Claudia Mora Vega**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito**, informe sobre factibilidad de instalar un resalto reductor de velocidad en calle El Puntal, por inquietud de los vecinos ante peligro de accidentes

Dicho acuerdo ha sido adoptado por los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).

6.11 “OTROS” - PETICIÓN CONCEJAL DOÑA XIMENA LLAMÍN HUEICHÁN, RELATIVA A CIFRAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO.

**ACUERDO
N°669.02.2018**

: “(...) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°47 celebrada con fecha 22.03.2018, denominado: **6.11 “OTROS”, petición concejal doña Ximena Llamín Hueichán**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito** informe con las cifras de accidentes de tránsito en Peñalolén, considerando en ellas, los accidentes en que se ven involucrados ciclistas, motoristas y peatones.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).

6.12 “OTROS” - PETICIÓN CONCEJAL DOÑA XIMENA LLAMÍN HUEICHÁN, APOYO PARA CASO SOCIAL QUE INDICA.

ACUERDO
N°670.02.2018

: “(...) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°47 celebrada con fecha 2.03.2018, denominado: **6.12 “OTROS”, petición concejal doña Ximena Llamín Hueichán**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** informe sobre visita y apoyo social para la familia Aceituno Garrido, que consta de cinco integrantes, domiciliada en pasaje 373 N° 3213, Villa Alborada, Peñalolén Alto, fono de contacto 569 62586957, ya que sufre graves problemas con su vivienda por un serio problema de filtración de agua durante el invierno, no contando con recursos para costear las reparaciones que es necesario hacer.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez - Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. (...) “.

6.13 “OTROS” - PETICIÓN CONCEJAL DOÑA XIMENA LLAMÍN HUEICHÁN, SOBRE ATENCIÓN A VECINA QUE SEÑALA.

ACUERDO
N°671.02.2018

: “(...) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°47 celebrada con fecha 22.03.2018, denominado: **6.13 “OTROS”, petición concejal doña Ximena Llamín Hueichán**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** informe sobre visita y apoyo social a la señora Janet del Carmen Fuentealba Saravia, RUT N° 8.463.151 - 5, de 61 años, domiciliada en calle Las Dunas N° 6002, Villa René Schneider, Lo Hermida, quién sufre de una grave enfermedad y percibe una pensión mínima. (\$ 103.000 aproximadamente).

Dicho acuerdo ha sido adoptado por los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).

6.14 “OTROS” - PETICIÓN CONCEJAL DOÑA XIMENA LLAMÍN HUEICHÁN, VISITA Y APOYO SOCIAL.

**ACUERDO
N°672.02.2018**

: “(...) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°47 celebrada con fecha 22.03.2018, denominado: **6.14 “OTROS”, petición concejal doña Ximena Llamín Hueichán**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** visita y apoyo social - económico para doña Ximena del Carmen Rivero Pacheco, RUT N° 12.289.881 - 4, fono 569 673 91804, domiciliada en calle Lago Panguipulli N°6931, Villa El Parral, Lo Hermida, quién necesita apoyo del Centro de Atención a la Familia y reparar su vivienda social, no contando con fondos para ello, pues vive sola con sus dos niños y no recibe apoyo del padre de los menores.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).

6.15 “OTROS” - PETICIÓN CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA, ACERCA DE FISCALIZACIÓN A OBRAS DE EMPRESA QUE INDICA.

**ACUERDO
N°673.02.2018**

: “(...) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°47 celebrada con fecha 22.03.2018, denominado: **6.15 “OTROS”, petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Dirección de Obras Municipales** informe sobre fiscalización a obras de Empresa Metrogas en la Villa San Carlos de Peñalolén, pues no han cumplido sus compromisos de mitigación de los trabajos que realizarían en el sector. Se adjunta carta de vecinos.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...)

6.16 “OTROS” - PETICIÓN CONCEJAL DOÑA SERGIO GUERRA SOTO, EN RELACIÓN A CRUCE PEATONAL.

**ACUERDO
N°674.02.2018**

: “(...) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°47 celebrada con fecha 22.03.2018, denominado: **6.16 “OTROS”, petición concejal doña Sergio Guerra Soto**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito** informe sobre factibilidad de desplazar el cruce peatonal a mitad de cuadra, frente al consultorio Lo Hermida, para evitar accidentes especialmente, de las personas de la tercera edad.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...)

6.17 “OTROS” - PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, SOBRE PUNTOS DE ATOCHAMIENTOS EN LA COMUNA.

**ACUERDO
N°675.02.2018**

: “(...) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°47 celebrada con fecha 22.03.2018, denominado: **6.17 “OTROS”, petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito** informe sobre puntos de atochamiento o atasco en el flujo vehicular en la comuna, en horarios de mañana y tarde, de norte a sur y de oriente a poniente y viceversa, indicando las causas de esta problemática, así como las medidas que se están adoptando para resolver estas situaciones.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...)

6.18 “OTROS” - PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, SOBRE CASO DE VECINA QUE SEÑALA.

**ACUERDO
N°676.02.2018**

: “(...) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°47 celebrada con fecha 22.03.2018, denominado: **6.18 “OTROS”, petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **Dirección Administración y Finanzas** que, a través del Departamento de Rentas informe sobre factibilidad de conceder a la señora Cecilia Olivares Sepúlveda, RUT N° 15.483.951 - 8, domiciliada en Avenida José Arrieta N° 7391, - E, departamento 31, quién tiene una hija con 75% de discapacidad, una patente para el quiosco actualmente abandonado ubicado en Avenida José Arrieta con Avenida Tobalaba, viendo la posibilidad de autorizar el uso del quiosco ya citado.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...)

6.19 “OTROS” - PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, ACERCA DE VISITA Y APOYO SOCIAL PARA VECINA QUE SEÑALA.

**ACUERDO
N°677.02.2018**

: “(...) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°47 celebrada con fecha 22.03.2018, denominado: **6.19 “OTROS”, Petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** informe sobre visita y apoyo social para la reparación y mejoramiento de la techumbre de la vivienda de la señora Hortensia Ramírez, RUT 5.468.275 - 0, viuda de 72 años de edad, domiciliada en pasaje 113 N° 7350, La Faena.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...)

6.20 “OTROS” - PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, RESPECTO A INFORMACIÓN DE LOCATARIOS.

**ACUERDO
N°678.02.2018**

: “(...) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°47 celebrada con fecha 22.03.2018, denominado: **6.20 “OTROS”, petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones**, información respecto de los locatarios que cuentan con patente en la feria ubicada en Departamental, los días jueves y domingos y reunión con los encargados del tema relativo a las personas que trabajan sin patente, generando basura y conflictos. Lo anterior, a petición de don Rodrigo Fuentes, RUT N° 16.918.871 - 8, domiciliado en calle Las Flores de la Esperanza N° 2161, quién es delegado de la feria libre antes señalada.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...)

6.21 “OTROS” - PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, EN RELACIÓN A DEMARCACIÓN DE SEÑALES Y CRUCES.

**ACUERDO
N°679.02.2018**

: “(...) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°47 celebrada con fecha 22.03.2018, denominado: **6.21 “OTROS”, petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito** informe sobre demarcación de las señales y cruces en la inmediaciones de Avenida Tobalaba con Avenida Departamental, donde existe un alto flujo vehicular y peatonal, sobre todo de escolares.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...)

6.22 “OTROS” - PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, RESPECTO A CIERRE Y OTROS EN AREA VERDE EN EL BORDE DEL CANAL SAN CARLOS.

**ACUERDO
N°680.02.2018**

: “(...) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°47 celebrada con fecha 22.03.2018, denominado: **6.22“OTROS”, petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones** informe sobre cierre, aseo, iluminación y mejoramiento del área verde ubicada al borde del Canal San Carlos, pues actualmente, no está cerrado, como en el tramo a cargo de la Municipalidad de la Florida.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. (...).”

6.23 “OTROS” - PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS.

**ACUERDO
N°681.02.2018**

: “(...) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°47 celebrada con fecha 22.03.2018, denominado: **6.23 “OTROS”, petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **Gerencia de Vivienda** informe sobre apoyo del Municipio, para obtener los terrenos del sector de la ex Viña Cousiño, para vivienda social.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez - Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. (...).”

6.24 “OTROS” - PETICIÓN CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK, ACERCA DE FISCALIZACIÓN A OBRAS DE EMPRESA QUE SEÑALA.

**ACUERDO
N°682.02.2018**

: “(...) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°47 celebrada con fecha 22.03.2018, denominado: **6.24 “OTROS”, petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk**, acuerda solicitar a la **Dirección de Obras** informe sobre fiscalización a las obras de la empresa Pocuro, desarrolladas en el barrio Arrieta - Casanova, por trabajar fuera de horario, realizar construcciones irregulares y emitir ruidos molestos, entre otros reclamos de los vecinos. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén. (...).”

6.25 “OTROS” - PETICIÓN CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK, SOBRE REPINTADO DE PASO DE CEBRA EN SECTOR QUE INDICA.

**ACUERDO
N°683.02.2018**

: “(...) “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°47 celebrada con fecha 22.03.2018, denominado: **6.25“OTROS”, petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito** informe sobre repintado de paso de cebra ubicado en Avenida El Valle con calle General Baquedano, por reclamos continuos de vecinos y dirigentes de la Junta de Vecinos N° 19.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).”

6.26 “OTROS” - PETICIÓN CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK, EN RELACION A REPARACIÓN DE CALLE EN SECTOR DE LOS MATRICEROS.

ACUERDO

N°684.02.2018

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°47 celebrada con fecha 22.03.2018, denominado: **6.26 “OTROS”, petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito** informe sobre reparación de calle en el sector de Los Matriceros con calle Los Talladores, por existir un gran hoyo que está provocando accidentes y poniendo en peligro a los peatones y automovilistas que transitan por el lugar.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitaó Alvarez Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...)

6.27 “OTROS” - PETICIÓN CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK, SOBRE APOYO A LOS VECINOS DE LA VILLA GALVARINO.

ACUERDO

N°685.02.2018

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°47 celebrada con fecha 22.03.2018, denominado: **6.27“OTROS”, petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk**, acuerda solicitar a la **Dirección de Seguridad Ciudadana** informe sobre apoyo a los vecinos de la Villa Galvarino quienes se quejan de reiterados actos delictuales en el sector, solicitando una serie de medidas que constan en antecedente que se adjunta.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitaó Alvarez Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...)

6.28 “OTROS” - PETICIÓN CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK.

ACUERDO
N°686.02.2018

: “(...)El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°47 celebrada con fecha 22.03.2018, denominado: **6.28 “OTROS”, petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones** que, coordinando con la Dirección de Tránsito informe sobre reposición de conos a la salida de la casa del vecino don Pedro Beltrán, RUT 4.114.108 - 5, domiciliado en calle Lago Huillinco N° 1350, fono 984428078, pues los requería para entrar y salir de su casa, en un triciclo de su propiedad, en su calidad de adulto mayor vulnerable y fueron retirados, lamentablemente para él.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...)

6.29 “OTROS” - PETICIÓN CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK, RESPECTO A HORAS TELEFÓNICAS EN CONSULTORIOS.

ACUERDO
N°687.02.2018

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°47 celebrada con fecha 22.03.2018, denominado: **6.29 “OTROS”, petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk**, acuerda solicitar a la **Corporación Municipal** que a través de la Dirección de Salud informe sobre problemas para tomar horas telefónicas en los consultorios pues, a las 6.30 horas de la mañana los teléfonos suenan siempre ocupados y cuando logran comunicarse a las 6.31 horas, por ejemplo, ya están todas las horas tomadas.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...)

6.30 “OTROS” - SOBRE CAMBIO DE NOMBRE COMISIÓN DE VIVIENDA

ACUERDO
N°688.02.2018

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°47 celebrada con fecha 22.03.2018, denominado: **6.30 “OTROS”**, acuerda cambiar el nombre de la comisión vivienda por comisión de desarrollo urbano y vivienda.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...)” .

6.31 “OTROS” - INFORME SOBRE COMETIDO DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ACUERDO
N°689.02.2018

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°47 celebrada con fecha 22.03.2018, denominado:**6.31 “OTROS” Presentación de Informe de la señora Alcaldesa**, acuerda tomar conocimiento del cometido de la señora alcaldesa en la “Cumbre Regional sobre sistemas de reciclaje inclusivo en América Latina y el Caribe”, realizado en la ciudad de Bogotá, Colombia, los días 13 y 14 de marzo de 2018.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez - Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...)” .

ANEXO 1 INFORMATIVOS:

“(…) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto relativo a Anexos de la agenda de la sesión ordinaria N°47 celebrada con fecha 22.03.2018, denominado: **Anexo 1 Informativos**, acuerda tomar conocimiento de los siguientes antecedentes entregados en la presente sesión:

- Memorándum N°47 (09.03.2018) de la Gerencia de Personas y Memorándum N°30 (13.03.2018) de la Dirección de Control, sobre informe de costos y de pertinencia favorable para la participación de la concejal doña Estrella Gershanik Frenk, para participar en seminario denominado “Rol de los municipios en el bienestar e inclusión de adultos mayores”, desarrollado en la ciudad de Viña del Mar, entre los días 14 al 16 de marzo de 2018.
- Memorándum N°49 (09.03.2018) de la Gerencia de Personas y Memorándum N°34 (22.03.2018) de la Dirección de Control, sobre informe de costos y de pertinencia desfavorable para la participación del concejal don Sergio Guerra Soto, para participar en pasantía denominada “Desarrollo sostenible en planes municipales en medio ambiente y reciclaje”, que se desarrollaría en la ciudad de Lima, Perú, entre los días 26 al 31 de marzo de 2018.
- Memorándum N°273, de fecha 14.03.2018 de la Dirección de Administración y Finanzas, que adjunta informe sobre adjudicaciones de licitaciones, contrataciones directas y concesiones, correspondiente al mes de febrero de 2018.
- Memorándum N°284, de fecha 16.03.2018 de la Dirección de Administración y Finanzas, que adjunta informe de gastos del mes de febrero de 2018.
- Informe de cometido de la señora alcaldesa en “Cumbre Regional sobre sistemas de reciclaje inclusivo en América Latina y el Caribe”, realizado en la ciudad de Bogotá, Colombia, los días 13 y 14 de marzo de 2018 “(…)”.

Se levanta la sesión a las 10:50 horas.

CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA
ALCALDESA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL

LUZ MARINA ROMÁN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

CLAS/LMRD./nds.-